

Madrid, mayo de 2011

23ª reunión de la Comisión de Seguimiento de la Migración a la SEPA

4 de mayo de 2011

Principales asuntos debatidos

Indicadores de migración a SEPA

En el repaso habitual de las últimas cifras de migración a SEPA¹, volvió a constatarse que la tasa de utilización de las transferencias SEPA en España ha continuado incrementándose progresivamente en los últimos meses, alcanzando su nivel más alto en abril de 2011 con un porcentaje de migración del **25,3%**, cifra que sigue manteniéndose muy por encima de la media observada en el conjunto de Europa (15,7% en febrero).

Detrás de estas buenas cifras de migración destaca el hecho de que la Agencia Tributaria, con el apoyo técnico del Banco de España, haya comenzado a utilizar el formato SEPA para todas las transferencias que emite, por lo que se espera que en los próximos meses, y coincidiendo con la campaña de la declaración de la Renta, se registre un incremento significativo del volumen de transferencias SEPA emitidas.

En el ámbito de las tarjetas se constata que a marzo de 2011 se había completado prácticamente en su totalidad la implantación del estándar EMV en cajeros y terminales de punto de venta (**100%** y **96%** respectivamente), viéndose muy positivamente el significativo incremento que en los últimos meses ha experimentado la migración del parque de tarjetas a dicho estándar (**77%** en marzo de 2011), lo que la sitúa en la media europea de migración. Estas cifras suponen que el número de operaciones SEPA con tarjetas (transacciones realizadas con tarjetas EMV en terminales adaptados al EMV) haya experimentado un aumento sustancial.

Información sobre los últimos avances en distintos foros

En la habitual ronda de intervenciones de los diferentes sectores representados en la Comisión, se informó de los principales asuntos que están siendo objeto de debate en los distintos foros de discusión sobre SEPA², y que en mayor o menor medida conforman la Agenda de la presente reunión de la Comisión de Seguimiento (estado de la tramitación del Reglamento para la fijación de una fecha final de migración a SEPA; seguridad de los pequeños pagos; emisión de tarjetas solo con chip; avances en el ámbito de los pagos electrónicos SEPA on-line y en los pagos por móvil, etc.)

Borrador de Reglamento de fecha final para la migración a SEPA

Los miembros de la Comisión fueron informados acerca del estado de la tramitación del borrador de Reglamento por el que se establecen ciertos requisitos técnicos para las transferencias y los adeudos domiciliados denominados en euros realizados dentro de la Unión Europea.

En los últimos meses se han venido celebrando varias reuniones tanto en el seno del Consejo como del Parlamento Europeo, en las que se ha estado revisando en profundidad la propuesta presentada en

¹ Accesibles en: http://www.sepaesp.es/docs/Indicadores_SEPA.pdf

² Plenario del EPC, BCE y Eurosistema, SEPA High-Level Meeting, Foro de Comités SEPA o el Comité de Pagos de la Comisión Europea entre otros por lo que respecta al ámbito internacional o grupos de trabajo de las Asociaciones Bancarias españolas e Iberpay en el ámbito nacional.

diciembre de 2010 por la Comisión Europea (CE). Las negociaciones que se están llevando a cabo en ambos foros van encaminadas a poder obtener un texto de compromiso antes del verano, lo que permitirá contar con una norma aprobada y en vigor a final de año o como muy tarde a comienzos de 2012.

Entre los asuntos más relevantes que están siendo objeto de negociación en ambas instituciones se encuentran:

- La exclusión de las operaciones procesadas por los sistemas de grandes pagos del ámbito de aplicación del Reglamento.
- Las fechas finales concretas para la finalización de la migración de transferencias y adeudos.
- La homogenización de los plazos transitorios en los que se podrá eximir a ciertos tipos de transferencias y adeudos del cumplimiento de todos o algunos de los requisitos definidos en el Reglamento (productos nicho).
- El tratamiento a dar a las tasas multilaterales interbancarias en el ámbito de los adeudos directos (por ejemplo la conveniencia o no de ampliar el período transitorio de mantenimiento de tasas por transacción).
- Establecimiento de períodos de tiempo más dilatados para cumplir con las distintas obligaciones de notificación a la CE.
- Restringir los poderes delegados de la CE a la modificación de requisitos de carácter puramente técnico.

Estrategia de evolución al chip-only

El 7º Informe de Progreso de la SEPA del Eurosistema incluye la recomendación de que a partir de 2012 todas las nuevas tarjetas que se emitan deberían incorporar única y exclusivamente el chip, sin la banda magnética, con el fin de mejorar la seguridad en los pagos con tarjeta y reducir las cifras de fraude.

A este respecto, el Banco de España recabó la opinión de la comunidad española (entidades emisoras de tarjetas y esquemas) sobre esta cuestión. El objetivo es investigar sobre las acciones que se están llevando a cabo para cumplir la recomendación y, alternativamente, si no existe un compromiso claro con la eliminación total de la banda magnética, cuáles son las razones para ello, e indagar acerca de las medidas antifraude que se han implementado en las tarjetas emitidas con banda magnética.

La Comisión de Seguimiento acordó que los esquemas españoles de tarjetas recopilaran la información necesaria sobre estas cuestiones al objeto de remitirlas al Banco de España quien a su vez pondría en común los puntos de vista de la comunidad financiera española a través del BCE.

Cuestionario sobre SEPA para entidades de crédito

El Banco de España presentó a la Comisión un cuestionario elaborado con el fin de recabar de las entidades financieras operantes en España información acerca del estado de la migración a la SEPA en España, de los retos que se plantean, así como de los obstáculos que puedan estar ralentizando el proceso de migración.

Una vez distribuido entre las entidades que colaboraron en su día en la cumplimentación del primer cuestionario elaborado por la Comisión en 2007, se espera que sea debidamente cumplimentado y remitido al Banco de España antes del próximo 3 de junio.

Otros asuntos

Desde el Banco de España se iniciarán próximamente los trabajos encaminados a la elaboración de lo que será el 2º Informe de Situación de la SEPA en España.